

TEMARIO DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

1. DERECHOS HUMANOS

1.1. Derecho Nacional

- 1.1.1. Derechos Humanos protegidos por la Constitución Federal.
- 1.1.2. Principios rectores: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- 1.1.3. Obligaciones a cargo de las autoridades: promover, respetar, proteger y garantizar.
- 1.1.4. Clausulas relevantes. Interpretación Conforme y Principio *pro personae* (relación con el Principio *pro operario*).
- 1.1.5. Test de proporcionalidad.
- 1.1.6. Derechos de igualdad y no discriminación. Perspectiva de género.
- 1.1.7. Derecho al debido proceso, a la protección judicial y a las garantías judiciales.
- 1.1.8. Control constitucional. Expediente Varios 912/2010 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (control concentrado y control difuso).
- 1.1.9. Parámetro de control de regularidad constitucional. Contradicción de tesis 293/2011 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1.2. Derecho Internacional.

- 1.2.1. Tratados y criterios jurisprudenciales internacionales en materia de trabajo, relevantes.¹
- 1.2.2. Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- 1.2.3. Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 1.2.4. Los derechos humanos laborales como derechos económicos, sociales y culturales.

2. DERECHO SUSTANTIVO

2.1. Derecho Individual del Trabajo.

- 2.1.1. Principios Generales del Derecho del Trabajo.
- 2.1.2. Derechos y obligaciones de trabajadores y patrones.
- 2.1.3. Condiciones de trabajo.

¹**Corte IDH.** Caso Álvarez Ramos Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2019; **Corte IDH.** Caso Isaza Uribe y otros Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2018; **Corte IDH.** Caso Muelle Flores Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de marzo de 2019, y **Corte IDH.** Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003.

- 2.1.4. Relaciones individuales de trabajo.
- 2.1.5. Grupos vulnerables. Mujeres, menores y otros grupos.
- 2.1.6. Subcontratación laboral.
- 2.1.7. Sustitución patronal.
- 2.1.8. Accidentes y enfermedades de trabajo.
- 2.1.9. Suspensión, rescisión y terminación de las relaciones de trabajo.

2.2. Derecho Colectivo del Trabajo.

- 2.2.1. Derecho de huelga.
- 2.2.2. Derecho de sindicación y coalición. Libertad y democracia sindical.
- 2.2.3. Contratación y negociación colectiva.
- 2.2.4. Suspensión, modificación y terminación de la relación colectiva del trabajo.
- 2.2.5. Registro Sindical.

2.3. Seguridad Social.

- 2.3.1. Ley del Seguro Social – Aspectos generales del régimen obligatorio.
- 2.3.2. Riesgos de trabajo.
- 2.3.3. Seguro de enfermedades y maternidad.
- 2.3.4. Seguro de invalidez y vida.
- 2.3.5. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- 2.3.6. Guarderías y prestaciones sociales.

3. DERECHO PROCESAL

3.1. Régimen de transición.

- 3.1.1. Tratamiento procesal. Artículos Transitorios de Decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.
- 3.1.2. Asuntos iniciados antes del Decreto de 1º de mayo de 2019.
- 3.1.3. Asuntos iniciados en el periodo de *vacatio legis* (con posterioridad al 1º de mayo de 2019).

3.2. Mecanismos alternativos de solución de controversias.

- 3.2.1. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y Centros de Conciliación en materia local.
- 3.2.2. Conciliación y excepciones a la etapa conciliatoria.

3.3. Nuevo Derecho Procesal del Trabajo.

- 3.3.1. Principios procesales.

- 3.3.2. Competencia.
- 3.3.3. Actuaciones procesales.
- 3.3.4. Capacidad, personalidad y legitimación.
- 3.3.5. Pruebas.
- 3.3.6. Términos procesales.
- 3.3.7. Exhortos y despachos.
- 3.3.8. Impedimentos y excusas.
- 3.3.9. Incidentes.
- 3.3.10. Notificaciones.
- 3.3.11. Procedimiento de ejecución.
- 3.3.12. Procedimiento de huelga.
- 3.3.13. Procedimiento especial.
- 3.3.14. Procedimiento ordinario.
- 3.3.15. Procedimientos paraprocesales.
- 3.3.16. Procedimiento de los conflictos colectivos de naturaleza económica.
- 3.3.17. Providencias cautelares.
- 3.3.18. Resoluciones laborales.
- 3.3.19. Cuantificación de indemnizaciones y condenas.
- 3.3.20. Rendición de informes justificados.
- 3.3.21. Suspensión del acto reclamado.
- 3.3.22. Cumplimiento y ejecución de sentencias de amparo.

4. FUNCIONES DE LOS JUECES DE DISTRITO

4.1. Normatividad relevante.

- 4.1.1. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 4.1.2. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.
- 4.1.3. Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se establece el Plan Integral de Combate al Nepotismo.

4.2. Principios de la Carrera Judicial.

4.3. Funciones administrativas.

- 4.3.1. Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. Jornadas de trabajo, períodos vacacionales, el Sistema de Registro y Control de Guardias, entre otros.

- 4.3.2. Contenido y registro de los libros de control de los juzgados de Distrito.
- 4.3.3. Resguardo de expedientes, documentos y valores.
- 4.3.4. Sistema integral de Seguimiento de Expedientes. Rendición de reportes estadísticos y atención de visitas de inspección.
- 4.3.5. Confidencialidad de la información.
- 4.3.6. Administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.

4.4. Responsabilidades.

- 4.4.1. Causas de responsabilidad.
- 4.4.2. Sanciones.